

CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	DIRECCIÓN OBJETO TRIBUTARIO
16407	LASHERAS CANALES, ANGEL	74176431M	INGENIERO MIGUEL DE PEREA 4
14692	MIMUN ABDEL-LAH, HAMETE	45288205D	JAZMIN 12, PTA G
7910	MIMUN ABDEL-LAH, HAMETE	45288205D	VILLA GLORIA 21 (CABRERIZAS)
4207	MIMUN ABDEL-LAH, HAMETE	45288205D	VILLA GLORIA 19 (CABRERIZAS)
12041	RUAS BELILTY MAIR, SADIA	45267132G	MARQUES DE MONTEMAR 41, ENT 3, 4º B
12550	EMBARÉ MOHAND, BUYEMAA	45285155H	PATIO MONTES BJ B

Transcurridos cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario Oficial coespondiente, el abonado deberá presentar en el Servicio de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable, sito en la C/ Marqués de Montemar 9 local 2, justificante de haber efectuado el pago de las tasas que reclama el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma, así como toda la documentación que se exija para poder formalizar el Contrato de Agua en caso de que el beneficiario de la acometida sea distinto al actual titular.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo de cinco días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, procediéndose al Corte de la Acometida de Agua ordenado por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente en base al Artículo 9º.4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Distribución de Agua (BOME EXTRAORDINARIO NÚM. 21 - MELILLA, MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2009).

Melilla a 5 de julio de 2013.

El Director General de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente.

Javier Facenda Fernández.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO

**1791.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Orden correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-036/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: Don HISSA GONZALEZ MOHAMED, con DNI núm. 45.302.929-J, Orden correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-036/12, de fecha 28 de mayo de 2013.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 2 de julio de 2013.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO

**1792.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Orden correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-044/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.